



RESOLUCIÓ de 8 de març de 2018, per la qual es disposa la inscripció i la publicació de l'Acord de pròrroga i modificació del Conveni col·lectiu de treball de l'empresa Fomento de Construcciones y Contratas, SA (serveis de recollida i transport d'escombraries i neteja viària de Rubí) per als anys 2017-2018 (codi de conveni núm. 08012561012001).

Vist el text de l'Acord de pròrroga i modificació del Conveni col·lectiu de treball de l'empresa Fomento de Construcciones y Contratas, SA (serveis de recollida i transport d'escombraries i neteja viària de Rubí) subscrit pels representants de l'empresa i pels dels seus treballadors el dia 22 de desembre de 2017, i de conformitat amb el que disposen els articles 86.3 i 90.2 i 3 del Reial decret legislatiu 2/2015, de 23 d'octubre; l'article 2.1.a) del Reial decret 713/2010, de 28 de maig; el Decret 2/2016, de 13 de gener, de creació, denominació i determinació de l'àmbit de competència dels departaments de l'Administració de la Generalitat de Catalunya; el Decret 289/2016, de 30 d'agost, de reestructuració del Departament de Treball, Afers Socials i Famílies, i altres normes d'aplicació,

Resolc:

1. Disposar la inscripció de l'Acord de pròrroga i modificació del Conveni col·lectiu de treball de l'empresa Fomento de Construcciones y Contratas, SA (serveis de recollida i transport d'escombraries i neteja viària de Rubí) per als anys 2017-2018 (codi de conveni núm. 08012561012001) al Registre de convenis i acords col·lectius de treball en funcionament amb mitjans electrònics dels Serveis Territorials del Departament de Treball, Afers Socials i Famílies.

2. Disposar que el text esmentat es publiqui al Butlletí Oficial de la Província de Barcelona.

Transcripción literal del texto firmado por las partes

ACUERDO DE PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DE LA EMPRESA FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, SA (SERVICIOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE BASURAS, LIMPIEZA VIARIA Y RIEGO DEL MUNICIPIO DE RUBÍ) PARA LOS AÑOS 2017-2018

Asistentes

Representación empresarial:

Joan Pujado i Sánchez
Jordi Pitarch i Peidro
Carlos Chanca Viñas
Juan Carlos García Bravo
Jose María Sánchez

Representación social:

Juan Manuel Alonso Jorquera
Alejandro Rodríguez Tejada
Juan Montiel González
Jose Antonio Zarate Sánchez
Enrique Alanis Ortega
Marta Rueda Mata
Alba García Avalos
Josefa Núñez López
Jose Merina Moral

Asesor por UGT:

Laura Manzaneda

Asesor por CCOO:

Miguel Sánchez Segura

En Rubí a 22 de diciembre de 2017, se reúnen con la asistencia indicada más arriba, la Comisión Negociadora del Convenio colectivo de la empresa Fomento de Construcciones y Contratas, SA y la representación de los trabajadores adscritos a los servicios de recogida de basuras y limpieza viaria de la ciudad de Rubí, con el siguiente orden del día:

Aprobación de la prórroga del Convenio colectivo para los años 2017 a 2018.

Después de diversas deliberaciones las partes llegan a los siguientes,

ACUERDOS:

Primero. Prorrogar por 2 años la vigencia del Convenio colectivo aplicable al personal de recogida de basuras y limpieza viaria de Rubí, para los años 2017 y 2018.

Segundo. Insertar texto en los artículos 4 y 35, e incorporar nuevos artículos en el actual Convenio que se prorroga.

Artículo 4. *Absorción y compensación*

Insertar texto: "Quedan excepcionados de lo especificado en los apartados anteriores aquellos complementos personales o pluses complementarios que vinieran percibiendo en la actualidad los capataces y el personal del taller, cuyas cuantías quedarán consolidadas como garantía personal."

Artículo 35. *Ayuda escolar*

Modificar el importe: 100 EUR.

Insertar nuevos artículos:

Artículo 40. *Estabilidad en el empleo*

Durante la vigencia del presente Convenio y con el fin de garantizar la estabilidad en el empleo y con carácter previo a la adopción de las medidas de los artículos 41, 47, 51 y 52 del Estatuto de los trabajadores, derivadas de reducciones de servicios o derivadas de razones económicas, técnicas, organizativas y/o productivas, del servicio presupuestado en el apartado de personal, la empresa se compromete y obliga a negociar y adoptar todas las medidas flexibilizadoras alternativas posibles y previstas en la ley. A tal fin y con carácter previo a la adopción de las citadas medidas, se reunirán las partes para acordar y negociar en un plazo de 30 días como máximo lo que proceda en los términos previstos en los artículos 82.3 y 41.4 del Estatuto de los trabajadores.

Artículo 41. *Movilidad geográfica*

El personal afectado por el presente Convenio, no podrá ser obligado a trasladarse fuera del municipio donde preste sus servicios. Si por alguna necesidad de la dirección de la empresa hubiese que hacer alguna movilidad geográfica con algún trabajador, se reunirá con él o los trabajadores afectados y el Comité para intentar llegar a acuerdos puntuales, de lo contrario la empresa no podrá realizarlos.

Artículo 42. *Movilidad funcional*

La movilidad funcional por parte de la empresa sólo podrá efectuarse cuando esté justificada por necesidades del servicio.

Artículo 43. Premio de vacaciones

El personal afecto por el presente Convenio percibirá un premio de vacaciones que se devengará en los términos previstos en el artículo 10 del Convenio vigente. Su cuantía para el año 2018 será de 100 EUR. Se abonará junto el recibo de salario correspondiente al mes de vacaciones y en proporción al tiempo trabajado.

Tercero. Incrementos salariales

a) Año 2017: Todos los conceptos salariales vigentes a 31 de diciembre de 2016 se incrementarán durante el año 2017 en un 1,9%. Se adjuntan las tablas salariales para el año 2017.

El personal que esté dado de alta en la empresa desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, percibirá un pago único no consolidable de 70 EUR. Aquellos trabajadores que hayan estado dados de alta períodos inferiores al año, percibirán la parte proporcional.

b) Año 2018: Todos los conceptos salariales vigentes a 31 de diciembre de 2017 se incrementarán durante el año 2018 en un 2,2%. Se aplicará una revisión salarial por la diferencia si el IPC de Cataluña del año 2018 resultara superior al incremento pactado.

Cuarto. Proceder a la firma de las tablas salariales anexas correspondientes a los años 2017 y 2018 que se adjuntan a la presente acta.

Quinto. Las diferencias de Convenio correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2017 se aplicarán en el recibo de salarios del mes de enero de 2018.

Sexto. Remitir copia del acta y anexos al Departamento de Trabajo de la Generalidad de Cataluña, para su registro y posterior publicación en el BOPB.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión firmando las partes en prueba de conformidad.

ANEXO 1

TABLAS SALARIALES DEFINITIVAS DEL PERSONAL RECOGIDA DE BASURAS TURNOS ROTATIVOS AÑO 2017:

Concepto	Conductor turnos rotativos noche	Peón especial turnos rotativos noche	Peón turnos rotativos noche	Peón especial turnos rotativos día	Peón turnos rotativos día
Salario base	838,612	806,18	773,29	806,18	773,29
Plus tóxico-penoso	164,17	157,36	151,66	157,36	151,66
Plus nocturno	171,12	160,39	160,39		
Plus domiciliaria reestructurado	276,60	252,51	252,51	252,51	252,51
Plus Convenio	720,24	668,40	668,40	668,40	668,40
Total salario mensual	2.170,73	2.044,84	2.006,25	1.884,45	1.845,86

Concepto	Conductor turnos rotativos noche	Peón especial turnos rotativos noche	Peón turnos rotativos noche	Peón especial turnos rotativos día	Peón turnos rotativos día
Paga de Navidad	1.752,62	1.606,03	1.606,03	1.242,51	1.149,51
Paga de verano	1.752,62	1.606,03	1.606,03	1.242,51	1.149,51
Paga de beneficios	1.162,16	1.162,16	1.162,16	1.162,16	1.162,16
Total salario anual	30.716,15	28.912,27	28.449,25	26.260,54	25.611,50

Concepto	Conductor turnos rotativos noche	Peón especial turnos rotativos noche	Peón turnos rotativos noche	Peón especial turnos rotativos día	Peón turnos rotativos día
Horas extras	23,70	23,70	23,70	23,70	23,70

ANEXO 2

TABLAS SALARIALES DEFINITIVAS DEL PERSONAL RSU Y LIMPIEZA VIARIA LUNES A SÁBADOS AÑO 2017:

Concepto	Ctor RSU-l.viaria noche	Peón RSU noche	Auxiliar de administración día	Peón viaria noche	Peón especial viaria noche
Salario base	838,61	773,29	806,18	773,29	806,18
Plus tóxico-penoso	164,17	151,66	157,36	151,66	157,36
Plus nocturno	171,12	160,39		160,39	160,39
Plus Convenio	720,24	668,40	668,40	668,40	668,40
Total salario mensual	1.894,13	1.753,74	1.631,93	1.753,74	1.792,33

Concepto	Ctor RSU-l.viaria noche	Peón RSU noche	Auxiliar de administración día	Peón viaria noche	Peón especial viaria noche
Paga de Navidad	1.372,95	1.257,51	1.242,51	1.149,89	1.242,51
Paga de verano	1.372,95	1.257,51	1.242,51	1.149,89	1.242,51
Paga de beneficios	1.162,16	1.162,16	1.162,16	1.162,16	1.162,16
Total salario anual	26.637,66	24.722,08	23.230,40	24.506,83	25.155,11

Concepto	Ctor RSU-l.viaria noche	Peón RSU noche	Auxiliar de administración día	Peón viaria noche	Peón especial viaria noche
Horas extras	23,70	23,70	23,70	23,70	23,70
Valor día festivo opción B	150,35	137,76		133,93	140,35

ANEXO 3

TABLAS SALARIALES DEFINITIVAS DEL PERSONAL RSU Y LIMPIEZA VIARIA LUNES A SÁBADOS AÑO 2017:

Concepto	Ctor viaria día	Peón viaria día	Peón especial viaria día	Ctor RSU día	Peón RSU día
Salario base	838,61	773,29	806,18	838,61	773,29
Plus tóxico-penoso	164,17	151,66	157,36	164,17	151,66
Plus Convenio	720,24	668,40	668,40	720,24	668,40
Total salario mensual	1.723,01	1.593,35	1.631,93	1.723,01	1.593,35

Concepto	Ctor viaria día	Peón viaria día	Peón especial viaria día	Ctor RSU día	Peón RSU día
Paga de Navidad	1.335,42	1.149,51	1.242,51	1.372,95	1.257,51
Paga de verano	1.335,42	1.149,51	1.242,51	1.372,95	1.257,51
Paga de beneficios	1.162,16	1.162,16	1.162,16	1.162,16	1.162,16

Total salario anual	24.509,17	22.581,37	23.230,40	24.584,23	22.797,38
---------------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

Concepto	Ctor viaria día	Peón viaria día	Peón especial viaria día	Ctor RSU día	Peón RSU día
Horas extras	23,70	23,70	23,70	23,70	23,70
Valor día festivo opción B	131,15	121,00	127,02	136,58	124,08

ANEXO 4

TABLAS SALARIALES DEFINITIVAS DEL PERSONAL TÉCNICO EDUCADORES AMBIENTALES AÑO 2017:

Concepto	Técnico grado medio Coordinador/a	Técnico ayudante Técnico/a educación ambiental	Auxiliar técnico Educador/a ambiental
Salario base	838,62	806,18	773,29
Plus complementario	956,00	219,46	28,49
Plus Convenio	720,24	668,39	668,39
Total salario mensual	2.514,85	1.694,04	1.470,17

Concepto	Técnico grado medio Coordinador/a	Técnico ayudante Técnico/a educación ambiental	Auxiliar técnico Educador/a ambiental
Paga de Navidad	2.611,70	1.790,88	1.567,02
Paga de verano	2.611,70	1.790,88	1.567,02
Paga de beneficios	1.162,16	1.162,16	1.162,16
Total salario anual	36.563,77	25.072,36	21.938,27

Concepto	Técnico grado medio Coordinador/a	Técnico ayudante Técnico/a educación ambiental	Auxiliar técnico Educador/a ambiental
Horas extras	23,70	23,70	23,70

ANEXO 5

TABLAS SALARIALES DEFINITIVAS DEL PERSONAL MANDOS INTERMEDIOS AÑO 2017:

Concepto	Capataz día	Capataz noche
Salario base	838,61	838,61
Plus Convenio	720,24	720,24
Plus tóxico-penoso	164,17	164,17
Plus nocturno		171,12
Plus d.reestructurado		276,60
Plus ad personam (*)		
Total salario mensual	1.723,01	2.170,73

Concepto	Capataz día	Capataz noche
Paga de Navidad	1.335,42	1.752,62
Paga de verano	1.335,42	1.752,62
Paga de beneficios	1.162,16	1.162,16
Total salario anual	24.509,17	30.716,18

Concepto	Capataz día	Capataz noche
Horas extras	23,70	23,70

(*) El personal de estas categorías percibe complemento personal de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.

ANEXO 6

TABLAS SALARIALES DEFINITIVAS DEL PERSONAL DE TALLER AÑO 2017:

Concepto	Jefe taller	Oficial taller
Salario base	838,61	838,61
Plus Convenio	720,24	720,24
Plus tóxico-penoso	164,17	164,17
Plus ad personam (*)		
Total salario mensual	1.723,01	1.723,01

Concepto	Jefe taller	Oficial taller
Paga de Navidad	1.335,42	1.335,42
Paga de verano	1.335,42	1.335,42
Paga de beneficios	1.162,16	1.162,16
Total salario anual	24.509,17	24.509,17

Concepto	Jefe taller	Oficial taller
Horas extras	23,70	23,70

(*) El personal de estas categorías percibe complemento personal de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.

ANEXO 1

TABLAS SALARIALES DEFINITIVAS DEL PERSONAL DE RECOGIDA DE BASURAS TURNOS ROTATIVOS AÑO 2018:

Concepto	Conductor turnos rotativos noche	Peón especial turnos rotativos noche	Peón turnos rotativos noche	Peón especial turnos rotativos día	Peón turnos rotativos día
Salario base	857,06	823,92	790,30	823,92	790,30
Plus tóxico-penoso	167,78	160,82	155,00	160,82	155,00
Plus nocturno	174,88	163,92	163,92		
Plus domiciliaria reestructurado	282,68	258,07	258,07	258,07	258,07
Plus Convenio	736,08	683,10	683,10	683,10	683,10
Total salario mensual	2.218,49	2.089,82	2.050,39	1.925,90	1.886,47

Concepto	Conductor turnos rotativos noche	Peón especial turnos rotativos noche	Peón turnos rotativos noche	Peón especial turnos rotativos día	Peón turnos rotativos día
Paga de Navidad	1.791,18	1.641,36	1.641,36	1.269,85	1.174,80
Paga de verano	1.791,18	1.641,36	1.641,36	1.269,85	1.174,80
Paga de beneficios	1.187,73	1.187,73	1.187,73	1.187,73	1.187,73
Total salario anual	31.391,90	29.548,34	29.075,13	26.838,27	26.174,96

Concepto	Conductor turnos rotativos noche	Peón especial turnos rotativos noche	Peón turnos rotativos noche	Peón especial turnos rotativos día	Peón turnos rotativos día
Horas extras	24,22	24,22	24,22	24,22	24,22

ANEXO 2

TABLAS SALARIALES DEFINITIVAS DEL PERSONAL RSU Y LIMPIEZA VIARIA LUNES A SÁBADOS AÑO 2018:

Concepto	Ctor RSU- l.viaria noche	Peón RSU noche	Auxiliar de administración día	Peón viaria noche	Peón especial viaria noche
Salario base	857,06	790,30	823,92	790,30	823,92
Plus tóxico-penoso	167,78	155,00	160,82	155,00	160,82
Plus nocturno	174,88	163,92		163,92	163,92
Plus Convenio	736,08	683,10	683,10	683,10	683,10
Total salario mensual	1.935,80	1.792,32	1.667,84	1.792,32	1.831,76

Concepto	Ctor RSU- l.viaria noche	Peón RSU noche	Auxiliar de administración día	Peón viaria noche	Peón especial viaria noche
Paga de Navidad	1.403,15	1.285,18	1.269,85	1.175,18	1.269,85
Paga de verano	1.403,15	1.285,18	1.269,85	1.175,18	1.269,85
Paga de beneficios	1.187,73	1.187,73	1.187,73	1.187,73	1.187,73
Total salario anual	27.223,69	25.265,97	23.741,47	25.045,98	25.708,52

Concepto	Ctor RSU- l.viaria noche	Peón RSU noche	Auxiliar de administración día	Peón viaria noche	Peón especial viaria noche
Horas extras	24,22	24,22	24,22	24,22	24,22
Valor día festivo opción B	153,66	140,79		136,87	143,44

ANEXO 3

TABLAS SALARIALES DEFINITIVAS DEL PERSONAL RSU Y LIMPIEZA VIARIA LUNES A SÁBADOS AÑO 2018:

Concepto	Ctor viaria día	Peón viaria día	Peón especial viaria día	Ctor RSU día	Peón RSU día
Salario base	857,06	790,30	823,92	857,06	790,30
Plus tóxico-penoso	167,78	155,00	160,82	167,78	155,00
Plus Convenio	736,08	683,10	683,10	736,08	683,10
Total salario mensual	1.760,92	1.628,40	1.667,84	1.760,92	1.628,40

Concepto	Ctor viaria día	Peón viaria día	Peón especial viaria día	Ctor RSU día	Peón RSU día
Paga de Navidad	1.364,80	1.174,80	1.269,85	1.403,15	1.285,18
Paga de verano	1.364,80	1.174,80	1.269,85	1.403,15	1.285,18
Paga de beneficios	1.187,73	1.187,73	1.187,73	1.187,73	1.187,73
Total salario anual	25.048,38	23.078,16	23.741,47	25.125,08	23.298,92

Concepto	Ctor viaria día	Peón viaria día	Peón especial viaria día	Ctor RSU día	Peón RSU día
Horas extras	24,22	24,22	24,22	24,22	24,22
Valor día festivo opción B	134,04	123,66	129,82	139,58	126,81

ANEXO 4

TABLAS SALARIALES DEFINITIVAS DEL PERSONAL TÉCNICO EDUCADORES AMBIENTALES AÑO 2018:

Concepto	Técnico grado medio Coordinador/a	Técnico ayudante Técnico/a educación ambiental	Auxiliar técnico Educador/a ambiental
Salario base	857,07	823,92	790,30
Plus complementario	977,03	224,29	29,12
Plus Convenio	736,08	683,10	683,10
Total salario mensual	2.570,18	1.731,31	1.502,52

Concepto	Técnico grado medio Coordinador/a	Técnico ayudante Técnico/a educación ambiental	Auxiliar técnico Educador/a ambiental
Paga de Navidad	2.669,16	1.830,28	1.601,49
Paga de verano	2.669,16	1.830,28	1.601,49
Paga de beneficios	1.187,73	1.187,73	1.187,73
Total salario anual	37.368,18	25.623,95	22.420,91

Concepto	Técnico grado medio Coordinador/a	Técnico ayudante Técnico/a educación ambiental	Auxiliar técnico Educador/a ambiental
Horas extras	24,22	24,22	24,22

ANEXO 5

TABLAS SALARIALES DEFINITIVAS DEL PERSONAL MANDOS INTERMEDIOS AÑO 2018:

Concepto	Capataz día	Capataz noche
Salario base	857,06	857,06
Plus Convenio	736,08	736,08
Plus tóxico-penoso	167,78	167,78
Plus nocturno		174,89
Plus domiciliario reestructurado		282,68
Plus ad personam (*)		
Total salario mensual	1.760,92	2.218,49

Concepto	Capataz día	Capataz noche
Paga de Navidad	1.791,18	1.791,18
Paga de verano	1.791,18	1.791,18
Paga de beneficios	1.187,73	1.187,73
Total salario anual	25.901,13	31.391,94

Concepto	Capataz día	Capataz noche
Horas extras	24,22	24,22

(*) El personal de estas categorías percibe complemento personal de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.

Continúa en la página siguiente

ANEXO 6

TABLAS SALARIALES DEFINITIVAS DEL PERSONAL DE TALLER AÑO 2018:

Concepto	Jefe taller	Oficial taller
Salario base	857,06	857,06
Plus Convenio	736,08	736,08
Plus tóxico-penoso	167,78	167,78
Plus ad personam (*)		
Total salario mensual	1.760,92	1.760,92

Concepto	Jefe taller	Oficial taller
Paga de Navidad	1.364,80	1.364,80
Paga de verano	1.364,80	1.364,80
Paga de beneficios	1.187,73	1.187,73
Total salario anual	25.048,38	25.048,38

Concepto	Jefe taller	Oficial taller
Horas extras	24,22	24,22

(*) El personal de estas categorías percibe complemento personal de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.

Barcelona, 8 de març de 2018

El director dels Serveis Territorials a Barcelona del Departament de Treball, Afers Socials i Famílies, Eliseu Oriol Pagès